

PLAN DE TRABAJO

Subsistema de Integración Económica Centroamericana Presidencia Pro Témpore de El Salvador julio - diciembre de 2019

1. CONSEJO DE MINISTROS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA (COMIECO) Y VICEMINISTROS.

Seguimiento y toma de decisión respecto de los siguientes temas estratégicos de la integración económica:

- i. **Seguimiento a la implementación efectiva de la DUCA.**
Mejoras al instructivo de llenado aprobadas y mejoras en los sistemas informáticos implementadas.
- ii. **Actualización del CAUCA y su Reglamento.**
CAUCA sometido a consulta al CCIE.
- iii. **Incorporación de Panamá al Subsistema de Integración Económica Centroamericana:**
Seguimiento al cumplimiento de los compromisos pendientes del Protocolo de Incorporación de Panamá al Subsistema de Integración Económica en materia de transición al libre comercio de mercancías; adopción del SAC; régimen de origen; reglamentación técnica; comercio de servicios e inversión y lo contemplado en el artículo 3.3.
- iv. **Avances en la Plataforma Digital de Comercio Centroamericana (PDCC):**
Seguimiento al Proceso de licitación y adjudicación de desarrollador del software.
- v. **Estrategia Centroamericana de Facilitación del Comercio y Competitividad:**
Seguimiento a la implementación de las 5 medidas de Corto Plazo.
- vi. **Política Marco Regional de Movilidad y Logística**
Presentado el primer informe para la formulación del plan maestro regional (2021-2035).
- vii. **Impulsar iniciativa sobre transporte marítimo de corta distancia (TMCD):**
Propuesta presentada para consideración de COMIECO.
- viii. **Cadenas Regionales de Valor**
Presentar al COMIECO los avances en el proceso de diagnóstico de las cadenas regionales de valor seleccionadas: cacao y turismo (trifinio Norte - Sur).

- ix. **Hoja de ruta de la Unión Aduanera 2015-2024**
Actualización a la hoja de ruta.
 - x. **Acuerdo Centroamérica y Reino Unido**
Seguimiento a los pasos para la Implementación del Acuerdo.
 - xi. **Implementación de los compromisos del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea (AACUE)**
Reglamento Centroamericano de Competencia aprobado.
 - xii. **Articulación e Intersectorialidad de las instituciones del Subsistema de Integración Económica Centroamericana.**
 - a. Reunión entre Viceministros de Integración Económica y de Agricultura para analizar la situación del comercio agrícola en C.A.
 - b. Política Regional de modernización y transformación de las MIPYMES sometida a consideración de los Presidentes, previa aprobación de COMIECO.
 - xiii. **Eliminación de los obstáculos al comercio regional**
Propuestas de alternativas de solución para los casos de obstáculos al comercio regional.
2. **DIRECTORES DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA CENTROAMERICANA.**
- i. Analizar y promover soluciones a los problemas que se presenten en el comercio intrarregional.
 - ii. Analizar las solicitudes de modificaciones arancelarias presentadas por los países (Comité de Política Arancelaria).
 - iii. Dar seguimiento a los temas estratégicos y a los trabajos de los foros técnicos.
 - iv. Preparar propuestas de actos administrativos para someterlos a consideración de los viceministros y el COMIECO.
 - v. Dar seguimiento a las negociaciones para acordar la transición al libre comercio entre Honduras - Panamá, El Salvador - Panamá y Nicaragua – Panamá, de las mercancías incluidas en los Anexos 4.2 y 4.3 del Protocolo de Incorporación de Panamá.
3. **FOROS TÉCNICOS.**
- a) **Servicios e inversión.**
 - i. Concluir la identificación de las disposiciones del TICS y sus protocolos para iniciar la negociación.
 - b) **Reglas de Origen.**
 - i. Continuar la negociación con México del Reglamento de Operación del Comité de Integración Regional de Insumos del TLC Centroamérica – México.

- ii. Finalizar los trabajos técnicos con México para la adecuación de las reglas de origen específicas del TLC Centroamérica-México a la sexta enmienda del Sistema Armonizado.
- iii. Continuar la revisión con Chile sobre las Decisiones de la Comisión Administradora sobre la adecuación de las reglas de origen específicas del TLC Centroamérica-Chile y Protocolo Bilateral a la sexta enmienda del Sistema Armonizado.
- iv. Continuar la negociación de las decisiones del Consejo de Asociación (Notas Explicativas al Anexo II y sobre el llenado del Certificado de Circulación de Mercancías EUR.1)
- v. Seguimiento a las solicitudes presentadas por los países sobre modificaciones en las reglas de origen.
- vi. Analizar propuestas de la Unión Europea sobre la modificación del artículo 12 (Transporte directo) del Anexo II del Acuerdo de Asociación.
- vii. Concluir con el intercambio de las notificaciones para reafirmar el compromiso de la Cooperación Administrativa para la implementación de la acumulación de origen entre Centroamérica y la Comunidad Andina en el marco de los Acuerdos de Asociación con la Unión Europea.

c) Grupo Técnico Arancelario.

Analizar las solicitudes que presenten los países sobre criterios de clasificación y aperturas arancelarias.

d) Facilitación de Comercio.

Impulsar acciones para implementar las medidas de facilitación del comercio contenidas en la Estrategia Centroamericana de Facilitación del Comercio y Competitividad, con énfasis en la Gestión Coordinada en Fronteras.

e) Reglamentación Técnica.

Los subgrupos trabajarán en los siguientes reglamentos técnicos:

REGLAMENTO	META
SUBGRUPO DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS AFINES	
<ul style="list-style-type: none"> • RTCA Productos Farmacéuticos. Medicamentos para uso humano. Requisitos de registro sanitario. 	Finalizar la revisión de las observaciones de la consulta pública internacional y someterlo a consideración del COMIECO.
<ul style="list-style-type: none"> • RTCA Productos Naturales Medicinales para uso humano. Requisitos de registro sanitario. • Procedimiento para el reconocimiento mutuo de registro sanitario de productos naturales medicinales de uso humano. 	Finalizar la revisión del RTCA y enviarlo a consulta pública internacional. Finalizar la revisión del procedimiento de reconocimiento.

REGLAMENTO	META
<ul style="list-style-type: none"> • RTCA Registro e inscripción sanitaria de productos cosméticos. • RTCA Productos Cosméticos Etiquetado de productos cosméticos. • Reconocimiento mutuo del Registro o Inscripción Sanitaria de Productos Cosméticos. 	Continuar con la revisión del RTCA de registro e inscripción sanitaria de productos cosméticos y enviarlo a consulta pública internacional.
SUBGRUPO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	
<ul style="list-style-type: none"> • RTCA Etiquetado frontal de los alimentos. 	Evaluar las alternativas para iniciar la elaboración del RTCA de Etiquetado frontal de alimentos.
<ul style="list-style-type: none"> • RTCA Etiquetado Nutricional de los Alimentos Previamente Envasados. 	Revisión del RTCA.
<ul style="list-style-type: none"> • RTCA Productos lácteos. Yogurt. Especificaciones. 	Finalizar la revisión del RTCA y remitirlo para consulta pública internacional.
<ul style="list-style-type: none"> • RTCA Productos lácteos. Mantequilla. Especificaciones. 	Iniciar la revisión del RTCA.
<ul style="list-style-type: none"> • RTCA Alimentos y Bebidas Procesadas. Aditivos Alimentarios. 	Finalizar la revisión de las observaciones resultantes de la consulta pública internacional y someterlo a consideración del COMIECO.
<ul style="list-style-type: none"> • RTCA Alimentos Procesados. Procedimiento para otorgar, el registro sanitario y la inscripción sanitaria. 	Finalizar la revisión del RTCA y remitirlo para consulta pública internacional.
SUBGRUPO DE INSUMOS AGROPECUARIOS, MESA DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS.	
<ul style="list-style-type: none"> • RTCA Medicamentos veterinarios y productos afines. Requisitos de registro sanitario y control. 	Continuar con la revisión de las observaciones resultantes de la consulta pública internacional.
SUBGRUPO DE MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS, MESA DE CUARENTENA AGROPECUARIA.	
<ul style="list-style-type: none"> • Procedimiento de control e inspección envíos mercancías e insumos agropecuarios en los puestos de control cuarentenario 	Finalizar la revisión del procedimiento y someterlo a aprobación del COMIECO.
<ul style="list-style-type: none"> • Certificado sanitario y fitosanitario anexos de la Directriz Sanitaria y Fitosanitaria Centroamericana para facilitar el comercio de envíos y mercancías. 	Finalizar la revisión del Certificado sanitario y Certificado fitosanitarios y someter ambos certificados a consideración del COMIECO.
REPRESENTANTES DEL GRUPO DE ENERGÍA EN COORDINACIÓN CON EL SUBGRUPO DE NORMALIZACIÓN	
RTCA's de eficiencia energética: <ul style="list-style-type: none"> • Acondicionadores de aire tipo dividido (inverter) 	Continuar con la revisión de los siguientes RTCA: <ul style="list-style-type: none"> • Acondicionadores de aire tipo dividido (inverter)

REGLAMENTO	META
<ul style="list-style-type: none"> Acondicionadores de aire tipo dividido, descarga libre 	<ul style="list-style-type: none"> Acondicionadores de aire tipo dividido, descarga libre]
SUBGRUPO DE HIDROCARBUROS	
<ul style="list-style-type: none"> RTCA Productos de Petróleo. Aceite Combustible Diésel. Especificaciones. RTCA Productos de Petróleo. Gasolina Superior. Especificaciones. RTCA Productos de Petróleo. Gasolina Regular. Especificaciones. RTCA Biocombustibles. Biodiesel (B100) y sus mezclas con aceite combustible diésel. Especificaciones. RTCA Productos de Petróleo. Gases Licuados de petróleo: propano comercial, butano comercial y sus mezclas. Especificaciones. 	Finalizar la revisión de los RTCA y remitirlos para consulta pública internacional.

4. CALENDARIO DE REUNIONES DEL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019.

- **Cumbre de Presidentes:** 13 diciembre de 2019.
- **Reuniones del COMIECO y Viceministros:**
 - Jueves 24 de octubre de 2019 (mañana): Reunión de Viceministros.
 - Viernes 25 de octubre de 2019 (mañana): Reunión COMIECO.
 - Jueves 5 de diciembre de 2019: Reunión de Viceministros.
 - Viernes 6 de diciembre de 2019: Reunión COMIECO.
- **Reuniones intersectoriales:**
 - Jueves 24 de octubre de 2019 (tarde): Viceministros de Economía y Agricultura.
 - Viernes 25 de octubre de 2019 (tarde): COMIECO-COSEFIN-COMITRAN.
- **Rondas de Unión Aduanera C.A.:**
 - I Ronda de Unión Aduanera Centroamericana: del 19 al 23 de agosto de 2019 (ciudad de Guatemala)
 - II Ronda de Unión Aduanera Centroamericana: del 21 al 25 de octubre de 2019 (ciudad de San Salvador)
 - III Ronda de Unión Aduanera Centroamericana: del 2 al 6 de diciembre de 2019 (ciudad de San Salvador)